



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 633
El Salvador, Lunes 23 de diciembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

¡No a la minería metálica!

Iglesia Católica insiste en el rechazo a la minería metálica en el país

Información Pág. 5

CACEROLAZO.

EL MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA REALIZA UN "CACEROLAZO" EN PROTESTA POR LOS DESPIDOS MASIVOS DENOMINADA "EL SALVADOR: NEGRA NAVIDAD, NADA QUE CELEBRAR". COMO UN GESTO DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES CESADOS DE SUS PUESTOS DE TRABAJO, Y COMO DENUNCIA POR LO QUE CONSIDERAN UNA "POLÍTICA DE DESPIDOS Y RECORTES A CARTERAS DE ESTADO".

FOTO DIARIO COLATINO/
CORTESÍA FNS.



Corte IDH condena al Estado por violación de derechos en Caso Beatriz

Información Pág. 3 y 4

Presidente de Panamá exige "respeto" tras declaraciones de Trump

Información Pág. 6

Tanque de oro: Once Deportivo es campeón del Apertura 2024

Información Pág. 10

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La clase trabajadora denuncia despidos masivos estatales

“Venimos a denunciar la privatización de la salud que estamos viviendo cuando están despidiendo a los trabajadores masivamente, y no sabemos cómo harán para garantizarnos los servicios de salud”, dijo Morena Murillo, representante del Foro Nacional de Salud (FNS).

Más de 3 mil empleados del sector público han sido despedidos en el último mes del año, denunciaron dirigentes del Movimiento por la Defensa de la Clase Trabajadora (MDCT).

El Salvador vivirá una “Negra Navidad”, por lo que no hay “Nada que Celebrar”, expresaron dirigentes del MDCT, tras mencionar que por la realidad “compleja” que vive el país en el marco de una economía en crisis y el estado de excepción para “acallar voces disidentes”, el conflicto social es inminente.

“A la fecha, hay 800 perso-

nas despedidas del Ministerio de Salud, esto quiere decir, que si están despidiendo a doctores, enfermeras, laboratoristas clínicos, que son realmente personal indispensable para brindar la atención en salud, la salud de la población está en riesgo”, sostuvo Morena Murillo. Silvia Navarrete, secretaria general de SITRASALUD, expresó que los despidos de las dependencias de gobierno central, de las autónomas, alcaldías y la Corte Suprema de Justicia, sólo puede tratarse de una mayor precarización de los servicios públicos.

“Y no olvidemos el constante acoso a los trabajadores por cuenta propia en las principales ciudades, los desalojos de los pueblos en sus territorios por megaproyectos de inversión como el aeropuerto del

pacífico en el oriente del país, la suspensión del pago de pensiones a los veteranos, y la amenaza de derogar la prohibición de la minería metálica, esto es una situación grave”, sostuvo.

“Condenamos que estos despidos y los recortes a las carteras de Estado, que garantizan servicios a la población como salud y educación, van a repercutir en el cierre de puntos de atención de salud. Así repudiamos también, la intimidación a las comunidades en los desalojos de sus proyectos inconsultos con el régimen de excepción para acallar las voces de protesta”, reiteró Navarrete.

Los representantes del Movimiento por la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora, llamó a la unidad a todos los sindi-



catos, movimientos populares, juventudes, mujeres y Pueblos Indígenas a la resistencia para detener estos ataques para “revertir las medidas antipopulares de la actual

dictadura”, expresó Navarrete, invitar a la “lucha permanente en el 2025 para recuperar el rumbo democrático de nuestro país”, añadió.

ASOCIARME >>>
EXPRESARME
REUNIRME PACÍFICAMENTE
por mis derechos

¿Conoces casos de vulneraciones al Espacio Cívico?

¡DENÚNCIALOS!



Corte IDH condena al Estado por violación de derechos en Caso Beatriz

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Primeramente, darle las gracias a todas las organizaciones por darnos este gran apoyo que hemos tenido como familia. Porque sin este acompañamiento no estaríamos acá celebrando este fallo”, dijo Delmy, madre de Beatriz, al reaccionar ante la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que condenó al Estado de El Salvador por no brindar ayuda adecuada a su hija.

“Les doy una recomendación a todos los padres que estamos en estas luchas, porque esto no termina acá, esto continúa, sabemos de muchas madres que están pasando momentos difíciles como las personas inocentes detenidas bajo el régimen de excepción como mi hijo Mauricio que está detenido siendo inocente, les digo, la lucha continúa”, acotó Delmy.

Hace 11 años, Beatriz, una joven de la zona rural que vivía en pobreza, siendo madre de un niño pequeño enfermó de “lupus”, una enfermedad autoinmune, es decir, cuando el sistema inmunitario de la persona ataca sus propios tejidos y órganos sanos.

El año 2013 Beatriz tuvo un segundo embarazo que fue calificado por los médicos como de “alto riesgo”, ya que el feto presentaba anencefalia, es decir, no desarrolló el cerebro, lo que generaba una condición de incompatibilidad con la vida fuera del vientre de su madre.

No obstante, la recomendación médica de “interrompir el embarazo” para proteger la vida y salud de Beatriz, el Estado salvadoreño se negó a realizar el procedimiento por la normativa jurídica que penali-

za de forma absoluta el aborto en el país.

Posteriormente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado salvadoreño realizar una intervención urgente del embarazo de alto riesgo de Beatriz, por las afectaciones severas que padeció, al no contar con una atención adecuada de salud.

Luego, Beatriz decidió demandar al Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el objetivo de que ninguna otra mujer salvadoreña pasar una situación similar a la que ella vivió, pero lamentablemente, el 8 de octubre de 2017 Beatriz falleció en un accidente automovilístico, cuando se dirigía a una consulta de salud, dejando en orfandad a un hijo.

Una sentencia relevante de la Corte IDH

Morena Herrera, presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, expresó que estaban “satisfechas” con la justicia en el caso de Beatriz, realizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que revela la violación de los derechos humanos a la integridad, el derecho a la salud y el derecho de una vida libre de violencia en el caso de Beatriz.

La Corte IDH estableció claramente que el procedimiento inadecuado para la atención del embarazo de alto riesgo que vivía Beatriz implicó costos y sufrimiento para ella y también sufrimientos para Delmy, y su familia.

“En ese sentido la Corte IDH, ha hecho justicia con Beatriz y su familia, reconociendo y estableciendo la responsabilidad internacional del Estado salvadoreño, ante esta violación de derechos humanos. Y mucho más importante que en las recomen-



Organizaciones feministas y de derechos humanos, celebran sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el caso Beatriz, que señala la responsabilidad del Estado salvadoreño al no brindar protección a su vida y su salud. Foto DiarioCoLatino/Cortesía.

daciones de la Corte IDH, caracteriza esa falta de atención a la salud que vivió Beatriz, como una forma de violencia obstétrica”, manifestó Herrera.

Sobre esta “violencia obstétrica”, Herrera aclaró que con la sentencia de la Corte IDH, todas las mujeres que se encuentran en un embarazo de “alto riesgo”, y no son atendidas adecuadamente por instancias del Estado, pueden ser reclamadas como un hecho de violencia obstétrica ante el sistema judicial y buscar la reparación de los Estados.

“Es una obligación que queda establecida por la Corte IDH, y la sentencia manda también a revisar directrices y guías para que tanto el personal médico como sus pacientes, puedan tener la atención adecuada”, dijo.

“Nosotras, como representantes de Beatriz, solicitamos a la Corte IDH que incluyera una serie de directrices y guías similares a las que plantea la Organización Mundial de la Salud

(OMS), para que se las ordenara al Estado de El Salvador su cumplimiento”, expresó Herrera.

“La Corte considera que se puso en riesgo la salud de Beatriz debido a que no existían protocolos claros para un caso como el de ella. Esto además implicó una situación de violencia obstétrica en contra de Beatriz y la sometió a una profunda angustia que afectó su derecho a la integridad física”, dice la sentencia.

Queremos que el Estado nos escuche y asuma su responsabilidad

La petición de Humberto (hermano de Beatriz) es simple y clara, “queremos que el Estado nos escuche y asuma su responsabilidad”, dijo, al recordar que el “Estado se equivocó con Beatriz”, cuando ñesta buscaba atención médica para salvar su vida.

“Y ahora, tenemos que el Estado se ha vuelto a equivocar

con la detención de Mauricio con el régimen de excepción y queremos pedir al Estado que lo libere porque es inocente, así como por todos los que han sido capturados siendo inocentes en el marco del régimen de excepción, por eso pedimos justicia y que los liberen”, expresó Humberto.

Estado salvadoreño tiene el deber de responder

Marcela Martino, subdirectora para el Programa de Centroamérica y México por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), explicó que cuando se llegan a las sentencias de la Corte IDH, esto da paso a otra etapa que en esencia busca el cumplimiento de

Viene de la pág. 3

la misma.

“El Estado salvadoreño ha sido condenado en ocasiones anteriores -lo sabemos-, y hay ocasiones de demoras en el cumplimiento de las órdenes de la Corte IDH, pero esas medidas de reparación son de obligatorio cumplimiento para el Estado salvadoreño”, advirtió.

La primera vez que tendrá que dar cuentas el Estado salvadoreño, ante la Corte IDH, será sobre sí ha avanzado en el cumplimiento de las órdenes que mandó la Corte, deberá ser un informe a partir de ahora luego de la notificación, indicó Martino.

Protocolos y medidas para el sistema de salud y justicia

En cuanto a los protocolos y medidas que podrán acompañar a otras normativas para el “cumplimiento ordenado por la Corte IDH”, Fernanda Díaz, del IPAS Latinoamérica, dijo que van desde un reconocimiento y reformas a la legislación actual, porque durante los hechos en el caso Beatriz, no fueron suficientes para protegerla y darle seguridad jurídica en sus afectaciones de salud física y psicológica.

La Corte IDH dice que las medidas tienen que estar acorde a los estándares que ya ha determinado como organismo regional. “Y cuando se ha referido al alcance en el derecho a la salud, la prestación de servicios de salud, como representantes de Beariz daremos seguimiento

para lograr que estas medidas y normativas cumplan con estándares emitidos por instancias

como OMS y la Federación de Ginecología y Obstetricia, es decir, que sean medidas progresi-

vas y garantistas en los derechos de las mujeres”, puntualizó Díaz.



Hace 11 años, Beatriz, una joven de la zona rural que vivía en pobreza, siendo madre de un niño pequeño enfermó de “lupus”, una enfermedad autoinmune, es decir, cuando el sistema inmunitario de la persona ataca sus propios tejidos y órganos sano. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Moseñor Romero más presente que nunca con su pueblo

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El sacerdote Nelson Menjívar, en la misa celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana, citó el mensaje del Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, en el que llama a la feligresía al “rechazo de la explotación minera”, agregando que la mayor riqueza de un país es la vida de su pueblo.

El religioso citó que la franja territorial que supuestamente contiene el oro, se encuentra al norte del país, y que de realizarse la explotación minera era innegable que por gravedad poco a poco se irán contaminando los mantos acuíferos, incluido el río Lempa.

“En un país pequeño y poblado como el nuestro, el efecto negativo se multiplicaría, como lo citó la CEDES, y del Laudato Si, Cuidemos la Casa de Todos, escrito por el santo papa Francisco, el 3 mayo 2007”, refirió el sacerdote.

La Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Ca-



El sacerdote Nelson Menjívar, en la misa celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana, citó el mensaje del Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, en el que llama a la feligresía al “rechazo de la explotación minera”, agregando que la mayor riqueza de un país es la vida de su pueblo. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

atedral celebró, además, el nacimiento de Jesús, que el próximo 24 de diciembre, a la mediano-

che, asume su naturaleza humana en el vientre de su santa madre la Virgen María, así como

su misión de salvar a la humanidad.

En la procesión de ofrendas la Comunidad Monseñor Romero presentó la “Corona del Adviento” con sus 4 velas encendidas, por ser el símbolo de la “inmensa luz”, que Jesús trae al mundo.

Sobre la figura de Monseñor Romero, en la actualidad, integrantes de la Comunidad Monseñor Romero reiteraron que él sigue convocando e invitando a un cambio sustancial de cada persona y en colectivo.

“Monseñor Romero nos sigue llamando con el amor que tuvo con el pueblo más sufrido, que es su pueblo más pobre y acompañó en su alegría, pobreza o escasez y en su lucha porque somos un pueblo que lucha y seguiremos ante las amenazas que enfrentamos”, dijo Reina de Rivas.

El sacerdote Nelson Menjívar también llamó a la conversión espiritual, sin caer en celebraciones que no están relacionadas con el verdadero motivo de la “Navidad”, es decir, el nacimiento de Jesucristo en Belén,

y que para la humanidad comprenda que su salvador lo hace en un escenario humilde lleno de paz espiritual.

“A veces por no caer mal aceptamos el pecado, y nos dejamos llevar por la corriente, démosle la apertura al Señor en nuestro corazón y que la Navidad no sólo se convierta en esos momentos de alegría falsa, sino un Cristo que verdaderamente nos lleve a un cambio de nuestras vidas y poderlo transmitir a los demás”, concluyó el religioso.

En la procesión de ofrendas la Comunidad Monseñor Romero presentó la “Corona del Adviento” con sus 4 velas encendidas, por ser el símbolo de la “inmensa luz”, que Jesús trae al mundo.

Asamblea Legislativa lista a derogar ley de prohibición minera

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Este día los diputados y diputadas del partido oficial, Nuevas Ideas, con sus aliados o sin ellos en la Asamblea Legislativa, darán su respaldo a la petición del presidente Nayib Bukele de aprobar el proyecto de “Ley General de Minería Metálica”, que pondrá fin al logro del movimiento social y comunidades afectadas por esta industria minera, que hace 7 promovieron la Ley contra la Minería Metálica en El Salvador.

El anteproyecto fue presentado ante la Gerencia de Operaciones del órgano legislativo por la ministra de economía, María Luisa Hayem, el pasado 20 de diciembre. Sin un estudio previo de impacto ambiental obtuvo el respaldo de la comisión para ser aprobado este lunes al cierre de actividades del presente año.

El anteproyecto de ley detalla, entre uno de los aspectos, que todas las acciones relacionadas a la exploración, explotación y comercialización minera estarán en manos del “Estado salvadoreño”.

Desde los estudios de reconocimiento superficial y prospección (información de la



La comisión legislativa de Tecnología, Turismo e Inversión de la Asamblea Legislativa, emitió dictamen favorable a la Ley General de Minería Metálica para el país. Foto Diario CoLatino/cortesía.

zona), así como la exploración, explotación, extracción, procesamiento y comercialización de las actividades extractivas mineras metálicas; será supervisado por la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, dice el proyecto de ley.

Luego de cuestionar que El Salvador fuera el único país en el mundo que “prohibía la minería metálica”, el presidente Nayib Bukele anunció a principios de diciembre su intención de buscar una fuente de ingresos, desde esa industria extractiva, bajo el supuesto de echar a andar proyectos de desarrollo.

En el considerando III de la nueva Ley General de Minería Metálica enfatiza que: “ante la situación económica global, los intereses soberanos y la necesidad de realizar todas las activida-

des productivas disponibles para potenciar el desarrollo del país, resulta imperante que el Estado haga un uso racional de las riquezas con las cuenta su territorio”.

Del mismo modo, agrega que esto será para “mejorar la calidad de vida de la población en general”, y se compromete a “respetar el medio ambiente”.

La responsable de regular la industria minera será la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, que, además, regulará las actividades previas a la “explotación minera”, que incluye autorizar “estudios de reconocimiento superficial y prospección”. Así como la operación de plantas de procesamiento de minerales metálicos y la movilización de materia prima extraída o procesada.

Al Ministerio de Medio Am-

biente y Recursos Naturales (MARN) y a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) les delega “la vigilancia” y el cumplimiento de las condiciones de un medio ambiente sano y la preservación del recurso hídrico en las actividades mineras.

“El Estado será el único autorizado para explorar, explotar, extraer y procesar las riquezas naturales del país, producto de la minería metálica. Esto podrá realizarlo a través de las instituciones específicamente creadas o destinadas a dicha actividad, o a través de sociedades en la que posea participación accionaria, las cuales deberán cumplir con las regulaciones que establezca para tal efecto la Dirección”, dice el artículo 6 del mencionado proyecto de Ley General de Minería Metálica.

Y en el capítulo de las disposiciones finales, el artículo 34 ordena: “Deróguese la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, emitida por Decreto Legislativo No 639, del 29 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 55, Tomo No. 415 del 4 de abril del mismo año.

Movimiento social activado en contra de la minería metálica

Diversas voces a lo largo de los últimos 15 días de diciem-

bre han reiterado en su mensaje el “error” de derogar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica por parte del gobierno. Y la protección de una de las cuencas más importantes como es la del río Ostúa (Guatemala)- Lago de Güija- Río Lempa que abastece 1.5 millones de agua dulce a los salvadoreños.

“Colocar esta cereza de la minería en la crisis hídrica, es difícil, porque no es lo mismo descontaminar aguas negras, que descontaminar aguas con químicos. Tiene un alto costo más que quitar la parte microbiológica de riesgo de las aguas negras”, sostuvo Guillermo Umaña, presidente del capítulo El Salvador, de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

“Esta situación que se nos viene es tremendamente mala, en el sentido de que no tenemos la capacidad monetaria ni tecnología para tratar estas aguas, que una vez contaminadas serán inservibles y pone en juego la mejor cuenca que tenemos. Por esto, como sector profesional, pedimos una mesa de diálogo y concertación para que nos escuchemos todos los interesados”, agrega.

Iglesia Católica se une al rechazo a la minería metálica en el país

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, advirtió a los sacerdotes y religiosas sobre la “grave amenaza de aprobar en las próximas horas la ley de la minería”, por lo que pidió al clero salvadoreño leer el comunicado de los obispos contra la minería publicado el pasado 12 de diciembre.

“Pidamos a los Diputados que no deroguen la Ley que prohíbe la minería, y que no aprueben una nueva ley que la permita, invitemos también a todos los feligreses a enviar mensajes a la Asamblea a través de las redes sociales con esa misma petición”, indicó el Prelado católico.

“Es importante que oremos hoy con el pueblo en todas las misas, suplicando a Dios su protección para nuestro pueblo de este terrible mal”, añadió el Arzobispo Escobar Alas.

El mensaje emitido por la CEDES el pasado 12 de diciembre es enfático en el “No Rotundo a la explotación minera en el país”, dado que que la “vida y la salud no tienen precio” y solicitan al presidente Nayib Bukele, que no derogue la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en el país.

Los argumentos de la Iglesia católica se basan “únicamente el bien del pueblo”, y aclaran que no querían contradecir

al presidente Bukele en su administración o tomar una postura de oposición, sino generar bienestar a la población con proyectos que no vulneren sus derechos.

La Conferencia Episcopal de El Salvador señaló en su pronunciamiento que el impacto de la minería metálica, además, de generar consecuencias negativas en la salud de la población, afectará a la biodiversidad que les rodea.

La Conferencia Episcopal Re-

calca que la extracción de los metales preciosos se realiza utilizando importantes cantidades de agua en la que se disuelven grandes porciones de cianuro, arsénico, mercurio y ácido sulfúrico, que son procesos necesarios para disolver la roca y separar así el oro, pero estos son químicos altamente tóxicos y letales, y contaminan los mantos acuíferos, y sin lugar a dudas también el río Lempa.



Presidente de Panamá exige “respeto” tras declaraciones de Trump

PANAMÁ/Xinhua



El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, exigió este domingo “respeto” tras las declaraciones del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, quien difundió el sábado la posibilidad de exigir la recuperación del control del Canal de Panamá, en caso de que no bajen las tarifas de peaje a los barcos estadounidenses.

Mulino expresó a través de un video divulgado en redes sociales que con el próximo Gobierno de Estados Unidos que comenzará el 20 de enero de 2025 aspira a mantener una relación “respetuosa”.

“Temas de seguridad como la migración ilegal, el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado deben ser prioridad en nuestra agenda bilateral, ya que son una amenaza real que nos debe preocupar y mucho”, indicó.

El mandatario panameño sostuvo que cada metro cuadrado del Canal de Panamá y su zona adyacente es de la nación de América Central y “lo

seguirá siendo”, pues “la soberanía e independencia de nuestro país no son negociables”.

Recordó que en los tratados firmados en 1977 por los entonces presidentes de Panamá, Omar Torrijos (1968-1989) y de Estados Unidos, Jimmy Carter (1977-1981), conocidos como Tratados Torrijos-Carter, se acordó la disolución de la antigua Zona del Canal. Se

reconoció así la soberanía panameña y la entrega completa del Canal a Panamá que finalizó el 31 de diciembre de 1999.

Los Tratados Torrijos-Carter establecieron la neutralidad permanente del Canal de Panamá, recordó Mulino, “garantizando su funcionamiento abierto y seguro para todas las naciones (...) cualquier posición contraria carece de validez”.

Mulino adelantó que el próximo 31 de diciembre los panameños celebrarán los 25 años de gestión de la vía interoceánica en manos panameñas.

A decir del presidente panameño, desde su inicio no hubo objeciones ni reclamos, al contrario, “ha sido motivo de fuerte apoyo internacional y orgullo nacional”, al representar hoy en día “un gran activo que aporta miles de millones de dólares” a la economía panameña.

Respecto a las tarifas, Mulino subrayó que “no son un capricho. Se establecen de manera pública y en audiencia abierta, considerando las condiciones del mercado, la competencia internacional, los costos operativos y las necesidades de mantenimiento y modernización de la vía interoceánica”.

“Seguirá estando en manos panameñas como patrimonio inalienable de nuestra nación y garantizando su uso para el tránsito pacífico e ininterrumpido de naves de todas las naciones, como lo establece la Constitución y el Tratado de Neutralidad”, sostuvo el mandatario panameño.



Bogotá/Prensa Latina

Presidente de Colombia ratificó apoyo a soberanía de Panamá

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, aseveró este domingo que hasta las últimas consecuencias estará al lado de Panamá y de la defensa de su so-

beranía, en respuesta a un comentario del mandatario electo de Estados Unidos, Donald Trump. El gobernante sudamericano se pronunció su red social X después de que el magnate expresara que podría exigir que el Canal de Panamá regrese a manos del país norteamericano,

que lo controló hasta el 31 de diciembre de 1999. A propósito de esa declaración, Petro escribió que “si el nuevo gobierno estadounidense quiere hablar de negocios, hablaremos de negocios, de tú a tú, y en beneficio de nuestros pueblos, pero jamás, se negociará la dignidad”. Afirmó que Trump se equivoca y se contradice. También aseguró que si el próximo ocupante de la Casa Blanca no quiere miriadas pasando el Darién, incrementadas por millones desde Panamá hasta México, debe entender que eso depende de la prosperidad y libertad de los pueblos de la región. “Si le parece costoso pagar por pasar el Canal de Panamá en manos de los panameños, mucho más

costoso será hundir a Panamá, Suramérica, Centroamérica o México en la pobreza. Si no nos quieren en Estados Unidos, hay que volver prósperas todas las Américas en independencia, libertad y dignidad democrática”, remarcó. En respuesta a los comentarios de Trump, también se pronunció hoy el presidente panameño, José Raúl Mulino. Sentenció que la Patria y el canal de Panamá no son negociables y que la ruta interoceánica “es panameña y lo seguirá siendo”, en respuesta a la amenaza del magnate, quien planteó que exigiría la devolución de ese paso si no se reducen las tarifas que cobran para su tránsito él.

Bukele desafía a la ciudadanía

El presidente inconstitucional Nayib Bukele ha ordenado a la Asamblea Legislativa que apruebe una ley que permita la exploración y explotación minera en El Salvador, pese a los peligros ambientales y para la vida que esto significa, más allá de que exista una ley que prohíbe la explotación minera en El Salvador.

El miércoles 27 de noviembre, Bukele escribió en sus redes sociales que en El Salvador hay una veta de oro, en la franja norte del país, y que es absurdo que haya una Ley que prohíbe la explotación Minera.

Más adelante, Bukele escribió que existen estudios “realizados solo en el 4% del área potencial identificaron 50 millones de onzas de oro”. Según Bukele, esa cantidad de oro está valorada en 131 millones 565 mil dólares. “Esto equivale al 380% del Producto Interno Bruto (PIB). Y que el potencial total podría superar los tres billones de dólares, “mas del 8,800 del PIB”, escribió Bukele.

A finales de la semana pasada, sin mayor discusión, como suelen hacerlo los diputados del oficialismo, la Comisión Legislativa de Tecnología, Turismo e Inversión emitió un dictamen favorable al

proyecto de Ley General de Minería Metálica para El Salvador, la cual será aprobado en el pleno legislativo este lunes 23 de diciembre, pese a la oposición de diversos sectores de la sociedad salvadoreña.

El sacerdote jesuita José María Tojeira, en un artículo publicado en Diario Co Latino, el martes 17 de diciembre, sobre este tema expresa: “Aunque este tema ha sido ampliamente tratado por múltiples instituciones y personas, resulta importante hacer un resumen de lo que está en juego. Si nos queremos acercar a hacer un juicio ético sobre la minería metálica desde los principios de la Iglesia católica tenemos que reflexionar sobre algunos principios de moral económica. Lo primero es ver a qué se dedica este tipo de empresa minera. Buscan un bien de lujo, superfluo cuyo precio es de 2.650 dólares la onza, 42.400 la libra. Un metal signo de ostentación”

<https://www.diariocolatino.com/mineria-metalica/>

De igual forma, diversos colectivos exigieron a los diputados de la Asamblea Legislativa que no se atreva a derogar la Ley Especial de Prohibición de la Minería Metálica, ya que significa un riesgo en la vida, salud y el bienestar de la población salvadoreña, y los ecosistemas.

“Reactivar esta industria, prohibida por consenso nacional en 2017, sería una decisión irresponsable y contraria a los compromisos éticos, sociales y ambientales que ustedes como representantes tienen con la ciudadanía”, dijeron las organizaciones a los diputados en la misiva que llegaron a dejar.

<https://www.diariocolatino.com/colectivos-dicen-no-a-la-mineria-en-la-asamblea/>

La Conferencia Episcopal de El Salvador (CEDES) también emitió su rechazo a la minería. En un comunicado, firmado por todos los obispos del país y publicado el 12 de diciembre, la máxima instancia de la Iglesia Católica le recuerda al gobierno de Bukele que “el agua, la salud y la vida NO TIENEN PRECIO”.

Y podríamos citar a una gran cantidad de otras organizaciones y personalidades, incluido el padre del presidente inconstitucional, Armando Bukele Katán, quien en un micro programa en el canal 12 de televisión expresó hace varios años su rechazo a la minería metálica, pues, causaría un daño irreversible al país y a su población. Además, afirmó que “No existe la minería verde”.

El presidente Bukele, en su afán de ganar la simpatía de la población a favor de la explotación minera, ha utilizado, además del falso dato de que en el subsuelo salvadoreño se esconden tres billones de dólares, que la explotación minera se haría con nuevas tecnologías que disminuyen los daños ambientales.

Todas las bondades que Bukele ha esgrimido de la explotación minera no están sustentadas en ningún estudio serio, y que la explotación minera no va a favorecer al pueblo, sino a las empresas transnacionales que extraen el oro y el clan Bukele que recibirá las migas o saquitos de oro, el país solo recibirá el desastre ambiental.

De ahí, con tal de obtener beneficios personales Bukele desafía a la ciudadanía al aprobar la explotación minera en el país.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

AVALANCHA DE DESPIDOS, AVALANCHA DE DECISIONES IMPOPULARES

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Para la época navideña hay canciones de todo tipo, de alegría, de despecho, de tristeza; para la clase trabajadora salvadoreña, el título musical en este diciembre que más se acomoda es “Amarga Navidad”.

La realidad es que en nuestro país, en lugar de una tarjeta con buenos deseos, miles de empleados están recibiendo notas de despido, o despidos comunicados oralmente y con amenazas.

Son miles de trabajadoras y trabajadores los despedidos de distintas instituciones, del ministerio de salud, de educación, de agricultura, de la PGR, de la PDDH y más.

Sus servicios como maestras, como enfermeras, como médicos, como abogados defensores, como peritos agrónomos y, en fin, todos los servicios que han brindado a la población, dejarán de existir a partir de 2025. Recuperar lo perdido puede llevar mucho tiempo, es la parte que a veces en el manejo de la opinión pasa desapercibido y que con crueldad ha sido deliberadamente omitido por el gobierno.

Las palabras del mensaje presidencial, con motivo de la Navidad, caerán como sal en la herida en cada uno de los hogares de las personas que han perdido su trabajo; ese mensaje afirma que nuestro país es ejemplo de esperanza en el mundo de paz, confianza y optimismo y que desea la familia presidencial, que florezca el amor y la alegría.

¿Acaso puede haber alegría en un hogar que no tendrá para pagar los

recibos de servicio, el alquiler o la cuota de casa y la comida de todos los días? Pues la magnitud de los despidos es como un alud que aplasta a muchos al mismo tiempo y sin duda eso impactará la economía familiar y del país; por más que sostengan que estamos mejor que antes, los hechos indican lo contrario.

Pero los despidos están asociados a otros hechos y decisiones gubernamentales, como el anunciado acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), mediante el cual el gobierno se auto obliga a reducir los gastos y aumentar los ingresos para hacer posible el pago de las deudas, acrecentadas en los últimos cinco años y cinco meses que lleva gobernando el grupo Bukele.

Ese acuerdo traerá otros efectos más generales que dañan a la mayor parte de la población, a la que buscarán las formas de sacar más dinero mediante impuestos, multas, tarifas por servicios, entre otros. De eso sufriremos la mayoría de la población para mantener intacta y acrecentadas las ganancias de las empresas apoyadas por el gobierno.

El colmo del alud de decisiones a materializar en este mes de diciembre, es la decisión de derogar la ley que prohíbe la minería metálica y crear una ley que facilite la exploración y la explotación minera. Los efectos de esa decisión han sido advertidos por los ambientalistas desde hace años, cuando en el período del gobierno de Saca fueron autorizadas algunas empresas para emprender esa nociva actividad en nuestro país, y frente a lo cual los pobladores de la zona norte del país se enfrentaron con la de-

nuncia.

La propaganda que se hace ahora sobre la minería, presentándola como la salvación del país, que dejaría de ser pobre el que esté cerca de una mina porque le comprarán caro el terreno y podrá irse a otro lugar a vivir mejor, es otro engaño, más nocivo que lo que significó la propaganda para hacer aceptada por la población la privatización de las pensiones.

Frente a esta avalancha de decisiones, impopulares por su esencia, queda el recurso de la resistencia, la denuncia, la protesta y, sobre todo, el despertar de la conciencia de que a tanto mal hecho a nuestra sociedad, a su imperfecta institucionalidad, a su economía, a la libertad de miles, solo puede haber un camino, y es el de unir voluntad, organización y fuerza para frenar, revertir y edificar un futuro para la vida con dignidad y justicia.

Por ahora la dispersión afecta ese camino, pero el poder del pueblo está allí en la construcción de su opinión colectiva, que no debe ser alrededor de mentiras o errores garrafales o crímenes al medio ambiente.

En manos del pueblo y de quienes más luz tengan para mirar la realidad como es y no como se presenta en la propaganda oficial, hay una gran responsabilidad.

Con esperanza confiemos en la capacidad de comprender este momento dramático que vive nuestro país y, como dice el verso de los cristianos, “cuando el pueblo crea en el pueblo ya podemos cantar libertad”.

Que esta avalancha de decisiones dañinas para la vida presente y futura de nuestro pueblo nos permitan despertar.

Tanque de oro: Once Deportivo es campeón del Apertura 2024

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El tanque fronterizo hizo historia. El Once Deportivo llegó al estadio Jorge “El Mágico” González, este fin de semana, siendo el menos favorito para llevarse la corona del torneo Apertura 2024, pues las apuestas eran para el FAS. Y tras el 1-1 del tiempo regular, se tuvieron que ir al alargue, donde el “Tanque” sacó sus “garras” también, y metió el Segundo gol que lo coronó campeón. Jomal Williams fue el encargado de darle el segundo gol para que los de Ahuachapán tocaran la gloria de los campeones por primera vez.

Corrían los primeros 3’ del encuentro, cuando Emiliano Villar de FAS encontró un pase en movimiento que condujo por el medio entre la línea defensiva, pero Gerson López, arquero del tanque, logró sacar el balón del área para evitar que los santanecos tomaran la ventaja.

A los 8’, Bryan Tamacas tuvo una clarísima oportunidad para FAS, en la frontal, pero mandó el balón, por el segundo poste de López. Y a los 11’ Bryan Ríos encontró el balón en el área pero la línea defensiva de Once no dio espa-

cio para la ejecución. Hasta ese momento, el Once solo se limitó a defender, y solo logró en media hora tres acercamientos que no fueron de mayor riesgo.

La que pudo ser la más importante para el equipo amarillo se dio sobre los 34’, luego que Jomal Williams recibió y condujo el esférico rumbo al área chica de los santanecos, pero fue detenido por el defensor de FAS Rudi Clavel.

A los 41’, Once Deportivo sufrió la pérdida de su arquero, Gerson López, quien se lesionó tras un despeje, por lo que obligó a la sustitución. En su lugar ingresó César Melara, quien hizo un buen papel también.

Llegó el grito de gol para el tigre

A los 50’ FAS encontró el primero, esto tras una mala salida de los amarillos por la banda, llegó Bryan Tamacas y centró para que Bryan Ríos y marca el 1-0, que hizo retumbar “El Mágico”.

Sobre los 58’ el travesaño le impidió el empate al Once, tras el disparo de Kemal Malcolm desde el área chica, el jamaicano buscaba burlar la defensiva de Kevin Carabantes, pero no lo consiguió.

El empate no se hizo esperar, porque a los 64’ el grito de gol

llegó nuevamente, pero esta vez para la afición amarilla, que consiguió expandir el grito de gol en El Mágico, tras el centro de Malcolm que encontró a Josué Rivera en el área chica y empujó el balón dentro para darle el 1-1 al encuentro.

Sobre los 87’ once tuvo todo para evitar el alargue y es que este encontró un balón que dejó a Jomal Williams servido para la jamaicano Malcolm, pero su intento de mandar el esférico dentro de la red de cabeza fracasó y el 1-1 perduró hasta el alargue.

A los 90’, Rafael Tejada también tuvo la oportunidad más importante de FAS para sentenciar el título pero no pudo concretar.

A los 93’ Jomal Williams mandó un balón directo a la portería que se fue desviado, pero solamente fue el aviso porque lo que llegó después fue más grande.

El trinitense advirtió y disparó. A los 95’ encontró el se-

gundo grito de gol para la ficción de 11 Deportivo y sentenció el 1-2 que le dio oxígeno al equipo de Dowson Prado, para mantener la ventaja y quedarse también con el primer título para el equipo de Ahuachapán.

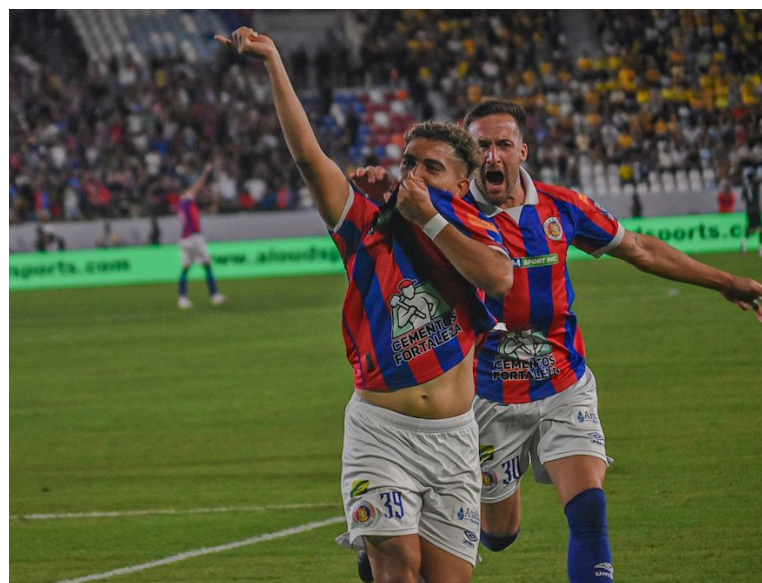
Villar la tuvo. En lo último FAS tuvo la del empate pero Emiliano Villar la dejó escapar, y FAS solamente presenció la celebración del nuevo campeón del redondo nacional.



El Once Deportivo levanta la copa del torneo Apertura 2024, tras vencer a FAS en el estadio Jorge “El Mágico” González. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



Afición ahuaqueca vistió “El Mágico” de amarillo, a pesar de la masividad de FAS. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



Bryan Ríos celebra el único gol de FAS en la final contra Once Deportivo. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.